

**INFORME TÉCNICO DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS
DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN
JUICIO DE VALOR DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DEL LOTE 1 DEL SERVICIO “REALIZACIÓN
DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA ENCUESTA SOCIAL DE
ANDALUCÍA”**

EXPEDIENTE: 2024/000047

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARINA RIVAS SALVADOR	20/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGAQK3H5GS7V2U4A3RYZTTJG3T	PÁG. 1/18	

Este informe de valoración contiene 18 páginas y desarrolla el siguiente:

Índice de contenido

Introducción.....	3
Relación de licitadores y procedimiento de evaluación.....	3
Criterios de adjudicación del Lote 1 ponderables en función de un juicio de valor.....	4
Proceso de valoración.....	6
Solución técnica y metodología de los trabajos.....	6
Metodología de trabajo a aplicar en cada fase del proyecto.....	6
Metodología propuesta para el aseguramiento de la calidad de los trabajos de encuestación.....	8
Idoneidad de la solución técnica global respecto de las especificaciones del PPT.....	10
Estudio organizativo.....	11
Descripción de las fases del proyecto, programación de los trabajos, contenido y duración.....	11
Planificación temporal y asignación de los recursos humanos a los trabajos del proyecto.....	12
Mecanismos de control y seguimiento de plazos y ejecución de los trabajos del proyecto.....	14
Propuesta de modelo de comunicación, transmisión de información y coordinación con el equipo de trabajo del Lote 2.....	16
Conclusión.....	17

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARINA RIVAS SALVADOR	20/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGAQK3H5GS7V2U4A3RYZTTJG3T	PÁG. 2/18	

Introducción

De conformidad con la cláusula número 10, apartado 4 del epígrafe II, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) del procedimiento abierto para la contratación del servicio **“REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA ENCUESTA SOCIAL DE ANDALUCÍA”**, la Mesa de contratación remitirá a la Comisión Técnica, en caso de que hubiese sido designada, la documentación del sobre número 2 de las personas licitadoras, a fin de que por ésta se emita el correspondiente informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor.

En cumplimiento de la cláusula anterior, el presente informe técnico tiene por objeto describir y presentar el proceso de análisis y valoración llevado a cabo por la Comisión Técnica al estudiar la documentación contenida en el sobre número 2 de las ofertas presentadas para la licitación al **LOTE 1 ‘Asistencia técnica para la organización, seguimiento y explotación de las encuestas sociales del IECA’** del mencionado servicio.

Relación de licitadores y procedimiento de evaluación

La Comisión Técnica ha analizado y evaluado la documentación contenida en el sobre número 2 de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- ♦ **Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos S.L.**
- ♦ **Indexa GEODATA S.L.**
- ♦ **Beta Group Services S.A.S**

El proceso de evaluación ha consistido en el estudio global de los correspondientes documentos técnicos presentados en el sobre número 2 por cada empresa y en el análisis pormenorizado de su adecuación a los requisitos y especificaciones demandados en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT). Dicho análisis se ha practicado incidiendo particularmente en la evaluación de cada uno de los apartados del documento técnico vinculado con los criterios de adjudicación del Lote 2 valorados mediante un juicio de valor, según se especifica en los Criterios de adjudicación del Anexo I del PCAP:

1. Solución técnica y metodología de los trabajos.

Se analiza y valora la metodología que propone seguir el licitador en el desarrollo de la prestación, atendiendo a sus fases y la forma de ejecución de las mismas. El estudio se ha desglosado según los siguientes apartados, conforme a lo especificado en el Anexo I del PCAP:

- a) Metodología de trabajo a aplicar en cada fase del proyecto.
- b) Metodología propuesta para el aseguramiento de la calidad de los trabajos de encuestación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARINA RIVAS SALVADOR	20/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGAQK3H5GS7V2U4A3RYZTTJG3T	PÁG. 3/18	

- c) Idoneidad de la solución técnica global respecto de las especificaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas

2. Estudio organizativo. Se analiza y valora la programación de los trabajos de cada fase, prestando especial atención a la posibilidad de ejecutarlos según los plazos previstos en el PPT. El estudio se ha desglosado según los siguientes apartados, conforme a lo especificado en el Anexo I del PCAP:

- a) Descripción de las fases del proyecto, programación de los trabajos, contenido y duración.
b) Planificación temporal y asignación de los recursos humanos a los trabajos del proyecto.
c) Mecanismos de control y seguimiento de plazos y ejecución de los trabajos del proyecto.

3. Propuesta de modelo de comunicación, transmisión de información y coordinación con el equipo de trabajo del Lote 2. Se analizan y valoran las propuestas para el desarrollo de las tareas: a) concertación de citas telefónicas, b) seguimiento del nivel de calidad y satisfacción de las entrevistas, c) trabajos de recuperación de muestra titular perdida por negativas a colaborar, y d) seguimiento de ritmos de trabajo de encuestación.

Criterios de adjudicación del Lote 1 ponderables en función de un juicio de valor

De acuerdo con el Anexo I del PCAP del procedimiento objeto de este informe, los criterios de adjudicación del Lote 1 ponderables en función de un juicio de valor, así como la puntuación máxima a otorgar por la Comisión Técnica, son los reflejados a continuación:

1. Solución técnica y metodología de los trabajos

Se valorará de **0 a 15 puntos**, según la siguiente distribución de subcriterios:

- a) Metodología de trabajo a aplicar en cada fase del proyecto: Máximo de 5 puntos:

Metodología de trabajo muy adecuada.....5 puntos

Metodología de trabajo adecuada.....2 puntos

Metodología de trabajo deficiente.....0 puntos

- b) Metodología propuesta para el aseguramiento de la calidad de los trabajos de encuestación: Máximo de 5 puntos:

Metodología de aseguramiento de la calidad muy adecuada 5 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARINA RIVAS SALVADOR	20/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGAQK3H5GS7V2U4A3RYZTTJG3T	PÁG. 4/18	

- Metodología de aseguramiento de la calidad adecuada.....2 puntos
 Metodología de aseguramiento de la calidad deficiente.....0 puntos
 c) Idoneidad de la solución técnica global respecto de las especificaciones del PPT:
 Hasta un máximo de 5 puntos:
 Solución técnica global muy adecuado.....5 puntos
 Solución técnica global adecuado.....2 puntos
 Solución técnica global deficiente.....0 puntos

2. Estudio organizativo

Se valorará de **0 a 15 puntos**, según la siguiente distribución de subcriterios:

- a) Descripción de las fases del proyecto, programación de los trabajos, contenido y duración:.....Máximo de 5 puntos:
 Programación del proyecto muy adecuada.....5 puntos
 Programación del proyecto adecuada.....2 puntos
 Programación del proyecto deficiente.....0 puntos
 b) Planificación temporal y asignación de los recursos humanos a los trabajos del proyecto: Máximo de 5 puntos:
 Planificación y asignación muy adecuada.....5 puntos
 Planificación y asignación adecuada.....2 puntos
 Planificación y asignación deficiente.....0 puntos
 c) Mecanismos de control y seguimiento de plazos y ejecución de los trabajos del proyecto:.....Hasta un máximo de 5 puntos:
 Mecanismos de seguimiento muy adecuados.....5 puntos
 Mecanismos de seguimiento adecuados.....2 puntos
 Mecanismos de seguimiento deficientes.....0 puntos

3. Propuesta de modelo de comunicación, transmisión de información y coordinación con el equipo de trabajo del Lote 1

Se valorará de **0 a 10 puntos**, según la siguiente escala:

- Modelo de coordinación muy adecuado.....10 puntos
 Modelo de coordinación adecuado.....5 puntos
 Modelo de coordinación deficiente.....0 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARINA RIVAS SALVADOR	20/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGAQK3H5GS7V2U4A3RYZTTJG3T	PÁG. 5/18	

La valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor puede llegar a alcanzar un máximo de 40 puntos, lo cual representa un peso del 40 % en la puntuación máxima total (que incluye también la procedente de la valoración de los criterios evaluables de forma automática). Estos 40 puntos máximos se distribuyen en 15, 15 y 10 puntos máximos asignables a los criterios 1, 2 y 3, respectivamente, de la relación anterior. Cada una de estas puntuaciones se obtiene como suma de las puntuaciones máximas individuales de sus correspondientes subcriterios. Las puntuaciones que se asignen al valorar cada subcriterio o, en su caso, criterio sin subcriterios, solo podrán tomar exactamente uno de los tres valores permitidos que se relacionan para cada subcriterio o criterio.

Tal y como especifica el Anexo I del PCAP, solo continuarán en el proceso selectivo del Lote 1 las empresas licitadoras que alcancen al menos el umbral de 20 puntos en los criterios de adjudicación del Lote 1 ponderables en función de un juicio de valor.

Proceso de valoración

Solución técnica y metodología de los trabajos

De manera general, la valoración practicada en los subcriterios que informan este criterio se ha guiado por la identificación en la propuesta técnica del licitador del enfoque técnico-metodológico que articula el plan de tareas destinadas a la ejecución de todas las funciones relacionadas con la planificación, organización, coordinación, seguimiento, control de calidad y tratamiento de datos de las operaciones de recogida directa de información de las dos encuestas sociales programadas.

Metodología de trabajo a aplicar en cada fase del proyecto

Se valora la exposición exhaustiva de la metodología que propone seguir el licitador en el desarrollo de la prestación, en la descripción pormenorizada de las tareas y la forma de ejecución de las mismas.

Se valorará la descripción pormenorizada de las fases y la forma de ejecución de las mismas. Se valorará el detalle y la claridad de la exposición.

Con base en estos aspectos, la valoración de las propuestas de las empresas licitadoras es la siguiente:

Empresa licitadora	Puntuación máxima	Puntuación asignada
Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos S.L.	5	0
Indexa GEODATA S.L.	5	2
Beta Group Services S.A.S	5	0

Los principales elementos de las propuestas técnicas presentadas por las empresas licitadoras que han dado lugar a la formación de los juicios de valor en los que se basa la puntuación asignada son los siguientes:

- **Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos S.L.:** El apartado 4.1 “Metodología de trabajo a aplicar en cada fase del proyecto” expone la metodología de trabajo durante cada una de las fases del proyecto, explicando las tareas a realizar en cada una

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARINA RIVAS SALVADOR	20/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGAQK3H5GS7V2U4A3RYZTTJG3T	PÁG. 6/18	

de ellas. Así, en la fase de Precampo se nombran algunas de las tareas a desarrollar, faltando tareas, que como se detalló en el PPT, son necesarias ejecutar en esta fase, son tareas como la generación de BBDD, la implementación de reglas de validación, la elaboración de manuales y la preparación del envío postal.

En cuanto a la fase de Campo, faltan tareas como el control de la calidad de la muestra recogida respecto a la muestra teórica; al hablar del informe de seguimiento, la periodicidad de éste se establece entre 3 o 4 días, lo cual es demasiado tiempo, el seguimiento durante esta fase tiene que ser diario como establece el PPT.

En la fase de Postcampo, faltan tareas como la imputación de valores faltantes o el registro de cartas devueltas.

La propuesta en la fase de Campo habla de hacer modificaciones sobre el cuestionario una vez que se ha iniciado la encuestación, no es una forma correcta de proceder ya que, se perderá la comparabilidad de resultados antes y después de los cambios.

En la fase de Postcampo, se atribuyen las tareas de calibración de los datos muestrales, sin embargo esta tarea no corresponde al Lote 1 según el PPT. También en esta fase la propuesta dice: *“En cuanto finalice el periodo de recogida de información, se procederá a la descarga de los cuestionarios...Posteriormente, se ejecutará el proceso de depuración...”*, la tarea de depuración, como viene especificado en el PPT, se inicia en el periodo de campo y se concluye en el postcampo.

En este sentido la metodología expuesta no se ajusta a lo especificado en el PPT y es incompleta, por lo que la propuesta no ofrece garantías suficientes y se considera deficiente.

- **Indexa GEODATA S.L.:** El apartado 1 *“Metodología de trabajo a aplicar en cada fase del proyecto”* describe pormenorizadamente cada una de las tareas a desarrollar en cada fase del proyecto, explicando claramente las distintas tareas a ejecutar en cada una de ellas, sin faltar ninguna. Sin embargo, al hablar del seguimiento de los trabajos de recuperación de muestra perdida dice: *“Se facilitará el listado de encuestas recuperables a los componentes de la Unidad de Gestión Telefónica, que serán los encargados de llevar a cabo los intentos de recuperación.”*, mientras que según lo descrito en el PPT, los intentos de recuperación de muestra corresponden al Lote 2 y no a la Unidad de Gestión Telefónica. La tarea de monitorización del estado de las encuestas iniciadas por el canal CAWI no se explica en detalle, sólo se exponen las posibles casuísticas que se pueden dar al contactar con una persona de la muestra y no concretamente con las personas que han iniciado la encuesta por CAWI.

Se valora de forma positiva que se aporten medidas para perfeccionar la ejecución del proyecto, como la realización de estudios cualitativos en la fase de Precampo.

Se valora la exhaustividad de la exposición y el desarrollo de la propuesta y se considera que la propuesta adecuada.

- **Beta Group Services S.A.S:** En el apartado 3.1 *“Metodología de trabajo en cada fase”* se expone la metodología a aplicar en cada fase del proyecto, explicando las tareas a realizar en cada una de ellas. En la fase de Precampo faltan tareas como la generación de BBDD y reglas de validación. En el proceso de envío postal se

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARINA RIVAS SALVADOR	20/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGAQK3H5GS7V2U4A3RYZTTJG3T	PÁG. 7/18	

indica que: “Se utilizará un método de franqueo eficiente (correo ordinario prioritario) que garantice entrega en todo el territorio andaluz en plazo breve”, y en el PPT se explica que el franqueo de las cartas corresponde al IECA. Se propone una validación externa del cuestionario mediante la encuesta piloto en la que se utilizaría una parte de la muestra teórica, esto supondría que a estas personas habría que encuestarlas dos veces, ya que el piloto conlleva cambios en el cuestionario, lo que provocaría que el pretest y el cuestionario definitivo no aportaran la total comparabilidad de los datos.

En cuanto a la fase de Campo, falta explicar la metodología de trabajo en tareas como la monitorización de las encuestas realizadas por CAWI, el seguimiento de los trabajos de recuperación de muestra perdida, el control de calidad de la muestra recogida respecto a la muestra teórica, el seguimiento del proceso de concertación de citas y el seguimiento de los ritmos de encuestación mediante informes diarios. Además en esta fase, se habla de recodificación de incidencias en campo y la recodificación de incidencias no es una tarea en la fase de campo. Asimismo, se propone en la coordinación con el Lote 2, que éste genere un informe de avances e incidencias (diario o semanal), donde no queda especificado qué tipo de información debe reportar.

En la fase de Postcampo faltan tareas como la depuración de las encuestas conseguidas que no se hayan depurado durante el campo y la elaboración del informe metodológico.

En este sentido la metodología expuesta no se ajusta a lo especificado en el PPT y es incompleta, por lo que la propuesta no ofrece garantías suficientes y se considera deficiente.

Metodología propuesta para el aseguramiento de la calidad de los trabajos de encuestación

Se valora el grado de adecuación de las propuestas metodológicas orientadas al diseño, seguimiento y control de los procesos técnicos que se aplicarán para la preservación de la calidad de los datos, con especial atención a los relacionados con el seguimiento de los ritmos de encuestación, el seguimiento del proceso de concertación de citas telefónicas, el seguimiento del nivel de calidad y satisfacción de las entrevistas, y el control de calidad de las entrevistas a través de inspección de grabaciones en audio de las mismas.

Con base en estos aspectos, la valoración de las propuestas de las empresas licitadoras es la siguiente:

Empresa licitadora	Puntuación máxima	Puntuación asignada
Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos S.L.	5	0
Indexa GEODATA S.L	5	5
Beta Group Services S.A.S	5	2

Los principales elementos de las propuestas técnicas presentadas por las empresas licitadoras que han dado lugar a la formación del juicio de valor en el que se basa la puntuación asignada son los siguientes:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARINA RIVAS SALVADOR	20/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGAQK3H5GS7V2U4A3RYZTTJG3T	PÁG. 8/18	

- **Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos S.L.:** El apartado 4.2 “*Metodología propuesta para el aseguramiento de la calidad de los trabajos de encuestación*” se divide en tres apartados: “*Supervisión y control durante la recogida de información*”, “*Estrategias para la reducción de errores y sesgos*” y “*Evaluación y certificación de la calidad de los datos*”. En el primero de estos epígrafes, se afirma que el Lote 1 no interviene directamente en la recogida de información, sin embargo, los agentes de la Unidad de Gestión Telefónica tienen como una de sus tareas, ayudar a los encuestados a completar los cuestionarios. En los dos primeros epígrafes se explican técnicas de depuración a llevar a cabo según determinados casos y se aportan las posibles soluciones. Sin embargo, no se plantea ningún modo de mantener la calidad de los datos en el seguimiento de concertación de citas telefónicas ni sobre la satisfacción y el nivel de calidad de las entrevistas. Asimismo, se habla de una revisión manual del 20% de las encuestas completadas durante las seis primeras jornadas de campo, pero no de una evaluación de audios como se requiere en el PPT, además la evaluación manual va dirigida a la coherencia en las respuestas de los encuestados y no al trabajo desempeñado por los encuestadores. Se valora de forma positiva la doble verificación propuesta para la recodificación de respuestas abiertas. En el último epígrafe, se atribuyen el calibrado de la muestra recogida como tarea asignada al Lote 1, en ningún apartado del PPT aparece esa tarea asignada a este Lote.

En este sentido la metodología expuesta no se ajusta a lo especificado en el PPT y es incompleta, por lo que la propuesta no ofrece garantías suficientes y se considera deficiente.

- **Indexa GEODATA S.L.:** El apartado 2 “*Metodología propuesta para el aseguramiento de la calidad de los trabajos de encuestación*” se describe para cada fase del proyecto las medidas propuestas para preservar la calidad de los datos recogidos. De este modo se expone la creación de filtros y reglas de validación durante el Precampo, así como la supervisión de la encuesta piloto. Durante el Campo se propone realizar análisis territoriales y demográficos de la muestra recogida frente a la muestra teórica para detectar posibles desvíos, realizar informes de seguimiento diarios, control de incidencias, control de citas, supervisión diaria de audios, monitorización de los encuestadores, realizar comités de seguimiento con el equipo ERI para garantizar el cumplimiento de los protocolos y realizar una inspección telefónica a un 5% de la muestra efectiva para recibir feed-back sobre los encuestadores. En el Postcampo se realizarán análisis de los errores ajenos al muestreo y de los errores de muestreo obtenidos, así como la comparación de los resultados obtenidos en la encuesta con otras fuentes.

Por ello se considera como muy adecuada la propuesta metodológica para el aseguramiento de la calidad de los trabajos de encuestación.

- **Beta Group Services S.A.S:** En el apartado 3.2 “*Aseguramiento de la Calidad en la Recogida de Datos*” se exponen mecanismos de control de calidad para cada uno de los canales de recogida, estrategias para minimizar el abandono de la encuesta por parte de los entrevistados, protocolos de depuración, inspecciones sobre encuestas ya realizadas, supervisión del call center, seguimiento diario, control de cuotas para garantizar la representatividad de la muestra, inspecciones de audio con informes semanales y protocolos de depuración.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARINA RIVAS SALVADOR	20/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGAQK3H5GS7V2U4A3RYZTTJG3T	PÁG. 9/18	

En cuanto a el control de calidad de la recogida CAWI, valoramos de forma positiva la propuesta de analizar la paradata de Blaise para identificar patrones anómalos. Al explicar los controles de depuración dice “..., se aplicarán protocolos de validación post-colecta para detectar y eliminar errores...” y “Al consolidar los microdatos, se ejecutarán reglas de validación para identificar inconsistencias...”, retrasar la depuración hasta la fase de postcampo, provocaría retrasos en los tiempos marcados para la ejecución del proyecto.

En general consideramos adecuada la metodología propuesta para el aseguramiento de la calidad de las entrevistas telefónicas.

Idoneidad de la solución técnica global respecto de las especificaciones del PPT

Se analiza y valora la solución técnica que propone el licitador para el desarrollo de la prestación, atendiendo a su ajuste a los requisitos especificados en el PPT respecto a las fases de la prestación y la forma de ejecución de las mismas, con especial atención a los servicios técnicos de soporte en el diseño de la metodología de las encuestas, de coordinación y monitorización del desarrollo de los correspondientes trabajos de campo a través de la plataforma tecnológica de encuestas, y de producción de los resultados estadísticos.

Con base en estos aspectos, la valoración de la propuesta de la empresa licitadora es la siguiente:

Empresa licitadora	Puntuación máxima	Puntuación asignada
Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos S.L.	5	0
Indexa GEODATA S.L	5	5
Beta Group Services S.A.S	5	2

Los principales elementos de las propuestas técnicas presentadas por las empresas licitadoras que han dado lugar a la formación del juicio de valor en el que se basa la puntuación asignada son los siguientes:

- **Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos S.L.:** Apartado 4.3 “Idoneidad de la solución técnica respecto de las especificaciones del Pliego de Cláusulas Administrativas ” es un resumen de lo expuesto en todos los apartados anteriores de la propuesta para cada fase del proyecto. Así, se vuelve a mencionar el calibrado en la fase de Postcampo que, como ya se ha mencionado anteriormente, no es una tarea que le corresponda al Lote 1. También en esta fase de Postcampo, aparece: “El pliego establece que, una vez finalizada la recogida de datos, debe realizarse una fase de depuración...”, la afirmación es errónea ya que entre las tareas especificadas en el PPT en la fase de campo aparece: “Depuración, validación y control de calidad de los datos”, un retraso en la ejecución de esta tarea implica un retraso en los tiempos de ejecución del proyecto. La idea de hacer modificaciones en el cuestionario una vez haya comenzando la fase de recogida, implicaría falta de rigor y comparabilidad en los datos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARINA RIVAS SALVADOR	20/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGAQK3H5GS7V2U4A3RYZTTJG3T	PÁG. 10/18	

Por todo lo expuesto en este apartado, y habiendo estudiado con detalle la propuesta, la solución técnica que propone el licitador no es idónea con respecto a las especificaciones del PPT, por lo que la consideramos deficiente.

- **Indexa GEODATA S.L.:** El apartado 3 “*Idoneidad de la solución técnica global*” está dividido en cuatro apartados en los que se detalla la arquitectura de los entornos de trabajo con el fin de garantizar un correcto funcionamiento de la plataforma; la implementación de Blaise como soporte centralizado para la recogida de la información, así como para la validación, la codificación y la monitorización en tiempo real; la organización y circulación de los datos; y las estrategias para la adaptabilidad y el control del proceso.

Por este apartado y habiendo estudiado con detalle la totalidad de la propuesta, la propuesta del licitador resulta muy adecuada al presentar un ajuste satisfactorio a los requisitos especificados en el PPT, ofrecer garantía acerca de la viabilidad de su aplicación práctica con calidad y rigor y añadir valor o perfeccionar la ejecución del servicio con propuestas adicionales.

- **Beta Group Services S.A.S:** Si bien no existe un apartado en la propuesta dedicado a este epígrafe a valorar, se ha hecho una lectura detallada de toda la solución técnica. La falta de varias tareas a implementar en cada fase del proyecto, las propuestas planteadas para la encuesta piloto, la propuesta de coordinación con el Lote 2, el retraso en las tareas de depuración, así como el ajuste del resto del planteamiento de la solución técnica a lo especificado en el PPT, consideramos que la propuesta es adecuada.

Estudio organizativo

De manera general, la valoración practicada en los subcriterios que informan este criterio se ha guiado por la identificación en las propuestas técnicas de los licitadores del modelo organizativo y el programa y calendario de trabajo a implantar y desarrollar en las fases que conforman el proyecto de realización de las dos encuestas sociales previstas, prestando especial atención a la viabilidad de la ejecución de dichas fases según los plazos previstos en el PPT.

Descripción de las fases del proyecto, programación de los trabajos, contenido y duración

Se valora el grado de adecuación de la propuesta técnica del licitador acerca de la planificación general de las dos encuestas sociales, con indicación del programa de trabajo a desarrollar en cada una de las fases que articulan la prestación (tareas a ejecutar antes, durante y después de los trabajos de recogida) en el que se definan los distintos procedimientos que se tienen que llevar a cabo en cada fase y la duración de los mismos.

Con base en estos aspectos, la valoración de la propuesta de la empresa licitadora es la siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARINA RIVAS SALVADOR	20/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGAQK3H5GS7V2U4A3RYZTTJG3T	PÁG. 11/18	

Empresa licitadora	Puntuación máxima	Puntuación asignada
Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos S.L.	5	2
Indexa GEODATA S.L	5	5
Beta Group Services S.A.S	5	2

Los principales elementos de la propuesta técnica presentada por la empresa licitadora que han dado lugar a la formación del juicio de valor en el que se basa la puntuación asignada se resumen a continuación:

- **Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos S.L.:** Faltan tareas en algunas de las fases del proyecto así, en la fase de Campo faltan los trabajos y tareas de atención de la Línea 900 y la codificación de literales y en el Postcampo, faltan tareas de imputación, codificación, generación de informes metodológicos y de calidad.

Los tiempos expresados en la propuesta para cada tarea son poco concretos, además de suponer un desfase global en los tiempos estimados para la ejecución del proyecto, tampoco quedan especificadas todas las tareas a desarrollar.

Aunque faltan tareas y existe poca concreción en la duración de estas, se considera la propuesta como adecuada.

- **Indexa GEODATA S.L.:** en su apartado de “*Estudio organizativo*”, se describen las fases del proyecto indicando qué tareas corresponden a cada una de ellas y su duración, así como los procesos que se deben llevar a cabo en cada fase. No falta ninguna de las tareas especificadas en el PPT y la programación de los trabajos es coherente y concreta, especificando la duración de cada una de las tareas y sin que éstas provoquen un retraso en la ejecución del proyecto.

Por estos motivos, consideramos la propuesta como muy adecuada.

- **Beta Group Services S.A.S:** En el apartado 4.1 “*Programación de los Trabajos y Fases*” especifican para cada fase del proyecto, las tareas a ejecutar y su duración. La duración de estas tareas no es detallada, dando el mismo número de días para cada tarea del Precampo, del Campo y del Postcampo, por ejemplo la tarea “*Redacción del cuestionario según las especificaciones del IECA*” tiene una duración de 35 días al igual que la tarea “*Ajustes finales y optimización del cuestionario*”, no tiene sentido que los ajustes finales duren el mismo tiempo que la elaboración del cuestionario.

En cuanto a las tareas especificadas, en la fase de Campo no planifican la atención de la línea 900 ni la codificación de literales, en la fase de Postcampo no aparecen tareas como la depuración de cuestionarios o la elaboración de los informes metodológico y de calidad de la encuesta.

Consideramos que aunque faltan tareas en la programación de los trabajos y aunque la duración planteada para algunas tareas no es coherente, se valora la propuesta como adecuada.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARINA RIVAS SALVADOR	20/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGAQK3H5GS7V2U4A3RYZTTJG3T	PÁG. 12/18	

Planificación temporal y asignación de los recursos humanos a los trabajos del proyecto

Se valora el grado de adecuación de la propuesta de cronograma para la realización de las tareas que conforman las fases PRECAMPO, CAMPO y POSTCAMPO del proyecto satisfaciendo el plazo máximo admitido para la ejecución de las dos encuestas sociales; y la asignación de recursos humanos a cada uno de los trabajos del proyecto.

Con base en estos aspectos, la valoración de la propuesta de la empresa licitadora es la siguiente:

Empresa licitadora	Puntuación máxima	Puntuación asignada
Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos S.L.	5	0
Indexa GEODATA S.L	5	5
Beta Group Services S.A.S	5	0

Los principales elementos de la propuesta técnica presentada por la empresa licitadora que han dado lugar a la formación del juicio de valor en el que se basa la puntuación asignada son los siguientes:

- **Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos S.L.:** En el apartado 5.2 “Planificación temporal y asignación de los recursos humanos a los trabajos del proyecto” de la propuesta, se recoge una tabla con las tareas de cada fase, la duración de cada tarea y los recursos humanos destinados a cada una. Si bien no aparece un cronograma como tal, se prevé una duración de 3 meses para la fase de Precampo de la primera encuesta, una duración de 3 meses para el Campo y otros 3 meses para el Postcampo, para la segunda encuesta el Precampo se solapa completamente con el Postcampo de la primera, durando 3 meses, el Campo con una duración de 3 meses y el Postcampo con una duración de 5 meses. Por lo que la duración de las fases no se adecúa a lo especificado en el PPT.

En cuanto a los recursos humanos destinados vienen especificados en el epígrafe 5.2 y durante la fase de Campo sólo uno de los técnicos (Técnico/a de seguimiento y calidad de los datos) tiene tareas asignadas, no queda claro qué hará el resto de técnicos en esta fase. Tampoco se especifica en qué momento ni por qué técnico se lleva a cabo la codificación ni la atención a la línea 900.

Por estos motivos, la propuesta de planificación temporal y asignación de recursos humanos la consideramos deficiente.

- **Indexa GEODATA S.L.:** En su apartado 4.4 “Planificación temporal y asignación de los recursos humanos a los trabajos del proyecto”, aparece un cronograma con los tiempos que se van a emplear en cada fase del proyecto, estableciendo una duración adecuada a cada una de ellas. También en el apartado 4.3 se especifican los medios técnicos destinados a cada tarea y proceso, así mismo aparecen matrices RACI vinculando los roles y las responsabilidades del equipo de trabajo, también en este apartado, vinculan cada tarea a los técnicos responsables.

La propuesta de planificación temporal, se adecúa a los requisitos del PPT y la asignación de los recursos humanos a cada una de las tareas del proyecto parece adecuada. Además se valora de forma positiva la propuesta de transferencia de conocimiento entre las distintas unidades del equipo para facilitar la funcionalidad del equipo en caso de que surjan imprevistos.

Por estos motivos, se valora la propuesta de planificación temporal y asignación de recursos humanos como muy adecuada.

- **Beta Group Services S.A.S:** En el apartado 4.1 “Programación de los Trabajos y Fases” se presenta un cronograma en el que los días estimados para cada fase del proyecto de la primera encuesta social (67 días de Precampo, 67 días de Campo y 65 días de Postcampo) no coinciden con lo especificado en el PPT (10 semanas de precampo, 12 semanas de campo y 12 semanas de postcampo). Según el cronograma, la primera encuesta social duraría menos tiempo que la segunda encuesta social y no se explica el motivo en el cambio de la duración. Además, el cronograma incluye fechas tentativas en las que el periodo de Campo de la primera encuesta social, comenzaría en el mes de agosto, cuando en el PPT queda especificado que en ningún caso se encuestará durante los meses de julio y agosto.

En cuanto a recursos humanos, entre las tareas que especifican que ejecutarán los técnicos, faltaría el diseño de cuestionario, que es una de las tareas más importantes del proyecto. Por otro lado, añaden una tarea que no está asignada al Lote 1 en el PPT que es el Diseño de procedimiento de muestreo y la segmentación de la población objetivo.

En general consideramos que la propuesta de planificación temporal y asignación de los recursos humanos no se ajusta a lo descrito en el PPT por lo que la valoramos como deficiente.

Mecanismos de control y seguimiento de plazos y ejecución de los trabajos del proyecto

Se valora el grado de adecuación de los mecanismos propuestos para el control y seguimiento de las tareas a realizar en cada fase por el Lote 1, con la finalidad de que el proyecto se ejecute de forma correcta y en plazo.

Con base en estos aspectos, la valoración de la propuesta de la empresa licitadora es la siguiente:

Empresa licitadora	Puntuación máxima	Puntuación asignada
Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos S.L.	5	5
Indexa GEODATA S.L	5	0
Beta Group Services S.A.S	5	5

Los principales elementos de la propuesta técnica presentada por la empresa licitadora que han dado lugar a la formación del juicio de valor en el que se basa la puntuación asignada son los siguientes:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARINA RIVAS SALVADOR	20/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGAQK3H5GS7V2U4A3RYZTTJG3T	PÁG. 14/18	

- **Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos S.L.:** En el apartado 5.3 “*Mecanismos de control y seguimiento de plazos y ejecución de los trabajos del proyecto*” de la propuesta, se proponen “...reuniones de coordinación, informes periódicos, auditorías internas y sistemas de supervisión en tiempo real, garantizando que cada fase del proyecto se desarrolle dentro de los tiempos previstos y con la calidad exigida.”. Proponen reuniones internas semanales durante el Precampo, comunicaciones diarias entre los distintos equipos en la fase de Campo y reuniones semanales en la fase de Postcampo. También establecen un seguimiento basado en hitos para verificar el avance del proyecto. Adicionalmente, se proponen posibles soluciones a los retrasos que se puedan plantear en cada fase.

La propuesta sobre mecanismos de control y seguimiento de plazos se considera muy adecuada.

- **Indexa GEODATA S.L.:** En su apartado 4.5 “*Mecanismos de control y seguimiento de plazos y ejecución de los proyectos*”, se expone la supervisión de ritmos de trabajo, la evaluación de los datos recogidos y la optimización continua de los procesos. Se indica que se implementarán mecanismos de monitoreo en cada fase de trabajo, sin embargo, la propuesta sólo plantea supervisión y control en la fase de campo. En el epígrafe 4.5.1 se proponen estrategias para la planificación de ritmos de trabajo en las que se incluyen estrategias para el Lote 2 y no para los técnicos del Lote 1.

Por estos motivos, se valora la propuesta de mecanismos de control y seguimiento de plazos y ejecución de los proyectos como deficiente.

- **Beta Group Services S.A.S:** En el apartado 4.3 “*Mecanismos de Control y Seguimiento*” se propone un sistema integral de monitoreo con indicadores clave de desempeño, informes periódicos y evaluación continua de los trabajos y entregables. Para ello se presenta una serie de indicadores que no sólo miden la ejecución de los trabajos en la fase de campo, sino también en la fase de postcampo. Asimismo, se plantea la implementación de un tablero de control dinámico que permita visualizar la trazabilidad de las tareas y el cumplimiento de los objetivos del equipo de trabajo del Lote 1.

Se establecen también, la implementación de un sistema estructurado de reuniones periódicas: reuniones diarias internas del ECT que en la fase de campo incluyen al Lote 2, reuniones semanales para analizar el avance del proyecto en todas sus fases y reuniones quincenales con todos los actores del proyecto para tomar decisiones estratégicas.

Se propone una matriz de riesgos para identificar incidencias operativas, metodológicas y logísticas en todas las fases del proyecto, de manera que se puedan anticipar situaciones críticas y estrategias de mitigación.

En general se considera que la propuesta de mecanismos de control y seguimiento de plazos y ejecución de los trabajos del proyecto se ajusta a las necesidades del IECA por lo que se valora como muy adecuada.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARINA RIVAS SALVADOR	20/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGAQK3H5GS7V2U4A3RYZTTJG3T	PÁG. 15/18	

Propuesta de modelo de comunicación, transmisión de información y coordinación con el equipo de trabajo del Lote 2

La valoración practicada se ha guiado por la identificación en las propuestas técnicas de los licitadores del modelo de relación y coordinación con el equipo del Lote 2 para la realización de las tareas: a) concertación de citas telefónicas, b) seguimiento del nivel de calidad y satisfacción de las entrevistas, c) trabajos de recuperación de muestra titular perdida por negativas a colaborar, y d) seguimiento de ritmos de trabajo de encuestación.

Con base en estos aspectos, la valoración de la propuesta de la empresa licitadora es la siguiente:

Empresa licitadora	Puntuación máxima	Puntuación asignada
Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos S.L.	10	5
Indexa GEODATA S.L	10	5
Beta Group Services S.A.S	10	5

Los principales elementos de la propuesta técnica presentada por la empresa licitadora que han dado lugar a la formación del juicio de valor en el que se basa la puntuación asignada son los siguientes:

- **Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos S.L.:** en el apartado 6 “*Modelo de comunicación, transmisión de información y coordinación con el equipo de trabajo del Lote 2*” de la propuesta, se proponen canales de comunicación entre el Lote 1 y el Lote 2 mediante la plataforma de encuestación, cuadros de mando, correos electrónicos y mensajería interna, grupos de comunicación instantánea y videoconferencias y reuniones presenciales. Se habla de la supervisión de citas concertadas y de la recuperación de negativas sin aclarar de qué forma se comunicarán con el Lote 2 para estos casos. Se habla, de nuevo, de la supervisión de la codificación como si fuera una tarea del Lote 2.

La propuesta sobre mecanismos de control y seguimiento de plazos se considera adecuada.

- **Indexa GEODATA S.L.:** En su apartado “*Modelo de comunicación, transmisión y coordinación con el equipo de trabajo del Lote 2*”, se propone una metodología en la que los equipos pertinentes estén interconectados. Para las fases de precampo y campo se presentan diferentes acciones de comunicación, destacando en el campo la comunicación de la gestión de citas y en los trabajos de recuperación, proponiendo a la Unidad de Gestión Telefónica como unidad de apoyo al Lote 2 en las tareas recuperación de negativas. No se especifica de qué manera o por qué canales estarán interconectados los distintos equipos implicados en la recogida de información y en su supervisión. Pero sí de la creación de un Comité de seguimiento para analizar los indicadores, evaluar las incidencias y ajustar operativas.

Se valora de forma positiva la propuesta del uso de un software para la transmisión de información que utiliza un sistema de encriptación con el fin de salvaguardar tanto el secreto estadístico como los datos personales.

Por estos motivos, valoramos la propuesta del modelo de comunicación como adecuada.

- **Beta Group Services S.A.S:** En el apartado 5 “*Modelo de comunicación y coordinación con el Lote 2*” se propone un modelo de coordinación con dos ejes: canales de comunicación y gestión de la información y por otro lado, las estrategias de recuperación de encuestas perdidas. Para los canales de comunicación y gestión de la información se propone utilizar herramientas como Trello, Google Drive o Teams, además de Whatsapp o Slack como canal de comunicación inmediato.

No se habla del modelo de comunicación específico para la concertación de citas ni para la recuperación de negativas, para el que sí exponen una estrategia donde no hay definida una comunicación de un lote con otro.

Por estos motivos se considera que la propuesta del modelo de comunicación es adecuada.

Conclusión

La puntuación final relativa a los criterios cuantificados mediante un juicio de valor se resume en el siguiente cuadro:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARINA RIVAS SALVADOR	20/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGAQK3H5GS7V2U4A3RYZTTJG3T	PÁG. 17/18	

	Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor	Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos S.L.	Indexa GEODATA S.L.	Beta Group Services S.A.S
1	Solución técnica y metodología de los trabajos	0	12	4
1.1	Metodología de trabajo a aplicar en cada fase del proyecto	0	2	0
1.2	Metodología propuesta para el aseguramiento de la calidad de los trabajos de encuestación	0	5	2
1.3	Idoneidad de la solución técnica global respecto de las especificaciones del PPT	0	5	2
2	Estudio organizativo	7	10	7
2.1	Descripción de las fases del proyecto, programación de los trabajos, contenido y duración	2	5	2
2.2	Planificación temporal y asignación de los recursos humanos a los trabajos del proyecto	0	5	0
2.3	Mecanismos de control y seguimiento de plazos y ejecución de los trabajos del proyecto:	5	0	5
3	Propuesta de modelo de comunicación, transmisión de información y coordinación con el equipo de trabajo del Lote 2	5	5	5
	Puntuación final relativa a los criterios cuantificados mediante un juicio de valor	12	27	16

Según se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo I), sólo continuarán en el proceso selectivo del Lote 1 las empresas licitadoras que alcancen al menos el umbral de 20 puntos en los criterios cuantificados mediante un juicio de valor. A la vista de la puntuación final recogida en el cuadro anterior, la empresa Indexa Geodata S.L continúa en el proceso.

En Sevilla, a 19 de mayo de 2025.

Fdo.: Marina Rivas Salvador
SERVICIO DE ESTUDIOS, SÍNTESIS Y MÉTODOS ESTADÍSTICOS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARINA RIVAS SALVADOR	20/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGAQK3H5GS7V2U4A3RYZTTJG3T	PÁG. 18/18	